

**AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
INVITACION PÚBLICA No. FGN-STM-022 DE 2015**

**OBJETO:** Contratar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo en general, con suministro de repuestos nuevos para las diferentes marcas, tipos y modelos de los vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

**▪ INSTALACIONES MINIMAS**

**El proponente debe certificar** que dispone de zonas de trabajo organizadas y demarcadas que cumplan con las normas mínimas de seguridad, acordes con los servicios y trabajos a realizar, el área útil de trabajo mínima ofrecida debe ser de cuatrocientos (400) metros cuadrados, donde el proponente se comprometa a recibir y atender de forma adecuada los vehículos.

El área útil de trabajo será considerada como aquellos espacios disponibles y destinados para la ejecución operativa de los procesos de mantenimientos correctivos y preventivos, esto es, reparaciones mecánicas, pintura, lavados, latonería, entre otras actividades requeridas por los vehículos automotores

La Fiscalía General de la Nación se reserva el derecho de verificar esta información.

**▪ PERSONAL MÍNIMO**

El contratista deberá acreditar, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato que como mínimo cuenta con el siguiente personal:

- a. Un (1) jefe de taller que deberá tener formación académica como Técnico y/o tecnólogo en mecánica automotriz con experiencia específica mínima de tres (3) años, lo cual se acreditará mediante el anexo del título que acredite su condición de técnico y/o tecnólogo en mecánica automotriz **ó** cinco (5) años de experiencia específica si no se cuenta con el título de técnico o tecnólogo en mecánica automotriz.
- b. Dos (2) Mecánicos de patio - experiencia mínima tres (2) años.
- c. Un (1) Ajustador de motor y Sincronización - experiencia mínima tres (2) años.
- d. Un (1) Electricista - experiencia mínima tres (2) años.
- e. Un (1) Ajustador de caja y transmisión - experiencia mínima 2 años

El personal técnico u operativo contará con la experiencia requerida, la cual deberá acreditar mediante el anexo de las respectivas certificaciones expedidas por las entidades públicas o privadas en donde haya laborado, una vez se suscriba el contrato.

**▪ EQUIPOS MINIMOS**

- a. Un (1) Scanner computarizado
- b. Un (1) Equipo de sincronización
- c. Un (1) Elevador
- d. Un (1) Probador de Baterías
- e. Tres (3) gatos de zorra
- f. Un (1) Compresor de aire
- g. Dos (2) Multímetros
- h. Una (1) Prensa Hidráulica
- i. Un (1) compresímetro para medir la presión del motor.
- j. Cuatro (4) torres Mecánicas o fijas

▪ **PUESTOS DE TRABAJO MINIMOS**

Cuatro (4) puestos de trabajo, cada uno deberá contar con un “kit” de herramienta básica que cumpla con los estándares de calidad e idoneidad establecidos para la prestación de los servicios que se requiere contratar (“kit” de herramienta básica: llaves, alicates, pinzas, hombre solo, destornilladores, etc.).

▪ **INFORMACIÓN ADICIONAL**

El proponente debe aportar y tener en cuenta en su ofrecimiento adicionalmente lo siguiente:

- a) **Indicar la dirección exacta del taller donde se prestará el servicio.** Cuando se trate de trabajos especializados (eje: mantenimiento de motocicletas, carros blindados, equipos computarizados, rectificadoras de motores, alineación, balanceo, suministro de lubricantes y filtros, etc.) y el oferente no pueda prestar el servicio de mantenimiento directamente en su taller, así lo deberá señalar en su propuesta, indicando además el nombre y dirección del taller o talleres que prestarán tal servicio, adjuntando una carta de compromiso suscrita por el representante legal y/o dueño del taller, por medio de la cual se comprometa a prestar el respectivo servicio. En caso que el proponente en su propuesta no haga mención a lo antes indicado, se entenderá que la totalidad de la prestación del servicio se realizará en los talleres de su propiedad.
- b) **Indicar el horario de atención del taller**, el cual deberá prestar sus servicios como mínimo de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 PM a 6:00 PM. y sábado en el horario de 8:00 AM a 1:00 PM.
- c) Garantizar que los lubricantes y filtros sean originales.
- d) Realizar el lavado exterior e interior a los vehículos que ingresen para cualquier mantenimiento preventivo o correctivo, de manera que se entreguen en perfectas condiciones de limpieza.
- e) En el evento en que se realicen reparaciones a las suspensiones traseras o delanteras con suministro de repuestos, las alineaciones de dirección a realizar como producto de dicha reparación no generarán costo a cargo de la Entidad.
- f) Los diagnósticos que se realicen con el objeto de localizar fallas en los automotores, no generarán costos para la Entidad.
- g) Los costos de los insumos, diferentes a repuestos de cualquier tipo, necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento,

S U B D I R E C C I Ó N S E C C I O N A L D E A P O Y O A L A G E S T I Ó N  
M A G D A L E N A

C A R R E R A 1 3 N o 2 2 - 1 9 E D I F I C I O S A N J O S E S A N T A M A R T A

CONMUTADORES: 4 2 1 1 7 6 3 - 4 2 3 2 5 1 6 - 4 2 3 2 5 1 7

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

como por ejemplo: grasa multiusos, limpiador electrónico, gasolina para lavado de piezas, cinta aislante, silicona, amarres plásticos, etc., deberán quedar incluidos dentro del costo de la mano de obra y no se reconocerán como ítems independientes dentro de las cotizaciones.

- h) Los ítems de mano de obra relacionados con la reparación o cambio de piezas incluyen el monte y desmonte de las mismas, por lo que no se reconocerán costos individuales para este tipo de actividades, de igual forma deberá tenerse en cuenta en cada actividad las piezas adicionales a la que requiere reparación que deberán ser desarmadas y armadas ya que no se reconocerán costos individuales por el desarme necesario para realizar una reparación.

#### ▪ REPUESTOS

En el evento de requerirse repuestos, estos serán autorizados por parte del Supervisor del contrato, previa cotización realizada por el contratista donde se especifique las características del repuesto, tales como: la marca, referencia y si el repuesto cotizado es original o homologado.

Los repuestos cotizados y suministrados deberán ser originales y nuevos, si debido a circunstancias comprobadas y autorizadas por la Entidad, previamente por el supervisor del contrato y a su juicio impidan que el repuesto sea original, este podrá ser homologado, siempre y cuando sea compatible con el objeto del servicio y garantice el correcto funcionamiento del equipo, sin perder de vista que dicho repuesto debe tener las mismas características ya descritas, previa la autorización del supervisor del contrato. Los repuestos homologados serán aceptados solo en los casos en los que no existan dentro del mercado, repuestos originales para los equipos que lo requieran.

El contratista deberá ofrecer para los repuestos homologados las mismas condiciones en cuanto a garantía ofrecidas para los repuestos originales.

El contratista deberá remplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o repuestos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la Entidad. En todo caso, toda sustitución de insumos y repuestos, debe estar autorizada previamente por el Supervisor del Contrato, quien ejercerá el control respectivo

#### ▪ GARANTIA DE LOS REPUESTOS Y SERVICIOS

Repuestos: Los repuestos que se instalen a los respectivos vehículos cuando se efectúe mantenimiento correctivo deben ser originales y acorde a las marcas de cada vehículo y deberán ser garantizados.

Mano de Obra: La mano de obra incorporada en las reparaciones correctivas deberá tener una garantía mínima de 1.000 Km.

#### ▪ AUTORIZACIONES

Los trabajos de mantenimiento se autorizarán únicamente siguiendo el siguiente procedimiento:

- a) Con la solicitud de mantenimiento del área y/o funcionario que tiene asignado el vehículo, el supervisor del contrato autorizarán al contratista para la realización del diagnóstico del vehículo. Una vez se cuente con el visto bueno, el contratista deberá diagnosticar y cotizar el mantenimiento dentro de las 48 horas siguientes al ingreso del vehículo al taller, indicando igualmente el tiempo estimado para la realización de los trabajos. Los precios de la cotización (que deben incluir en detalle mano de obra y repuestos) no podrán exceder los precios ofertados en la propuesta.
- b) Una vez recibido el diagnóstico de la falla, junto con la cotización de los trabajos y repuestos, se revisará la disponibilidad de presupuesto dentro del contrato para autorizar el mantenimiento y de ser viable, ésta será objeto de aprobación por parte del supervisor del contrato.
- c) Para los casos en que el valor del trabajo de mano de obra o el repuesto no se encuentre incluido dentro de la relación de precios de la propuesta, el supervisor del contrato verificará que los valores cotizados se encuentren dentro de los precios del mercado.
- d) Una vez emitida la aprobación por parte del Supervisor del Contrato, el conductor del vehículo recibe la orden, y deberá trasladar el vehículo y efectuar la entrega del mismo al taller autorizado, realizada la reparación, el conductor verificará el estado de funcionamiento, partes y repuestos instalados y retira el vehículo del taller firmando el recibido a satisfacción y entrega la documentación respectiva a la Sección Transportes.

Para el trámite de pago de la factura el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos: Diagnóstico, cotización de mano de obra y repuestos, Autorización de Mantenimiento debidamente firmada, Acta de entrega del servicio recibida a satisfacción firmada por el conductor del vehículo.

- **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO NO AUTORIZADOS**

El contratista deberá cumplir con el procedimiento establecido en la presente invitación, de no hacerlo, los mantenimientos que se realicen sin el lleno de los requisitos establecidos en la presente Invitación, serán bajo la responsabilidad del contratista y correrán bajo su cuenta y riesgo.

Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

**LUGAR DE RECEPCION Y CONSULTA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS:** subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión: - Carrera 13 No 22-19 o en la

pagina web del Portal Único de Contratación <http://www.contratos.gov.co>. Para acceder a la información ingrese a esta página y haga clic en el link Buscador de información por diferentes criterios de búsqueda, luego en el campo Entidad Compradora despliegue la lista haciendo clic en la fecha y seleccione FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y en el campo Departamento de Ejecución despliegue con la flecha y seleccione MAGDALENA luego de clic en Buscar, se desplegará la lista de los procesos de la seccional, ubique el numero del proceso y de clic sobre el link. Sus observaciones podrán ser enviadas a las siguientes direcciones de correo electrónico: [ayfconststm@fiscalia.gov.co](mailto:ayfconststm@fiscalia.gov.co) y [rosana.llinas@fiscalia.gov.co](mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co). Los interesados en el presente proceso de selección podrán comunicarse a las líneas telefónicas: 4211763, 4215862 y 4230032 con el fin de obtener información adicional.

**LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación FGN – STM – 022 de 2015 es el 21 de abril de 2015 hasta las 4:00 p.m., en Santa Marta en la carrera 13 No. 22-19 Edificio San José Piso 2.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** El proponente no deberá estar incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas por la Constitución Política, La ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Pueden participar y contratar las personas naturales, Jurídicas, Consorcios y uniones temporales nacionales o extranjeras.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, la condición que primero se cumpla, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

La fecha de inicio del plazo de ejecución es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor estimado del contrato es de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (160.000.000) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. No obstante, los proponentes deberán tener en cuenta los techos presupuestales por ítem contenidos en los formatos económicos.

**Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de su ofrecimiento por ítem no puede ser superior al valor asignado a cada uno de ellos (techos presupuestales) en los formatos económicos, so pena de rechazo del mismo.**

Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

El proceso de selección se adjudicará hasta el 100% del presupuesto oficial estimado, para lo cual de ser necesario, la Fiscalía General de la Nación autorizará publicaciones hasta ejecutar la totalidad del contrato, de acuerdo con las necesidades plasmadas en el estudio de conveniencia y oportunidad.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de contratación se respaldan con recursos del presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena para la vigencia 2015, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP- No. 1815 del 30 de enero de 2015.

### **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en la sección VIII del pliego de condiciones, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión – Magdalena de la Fiscalía General de la Nación las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión – Magdalena de la Fiscalía General de la Nación publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1 del pliego de condiciones.

### **ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

#### Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	NO	N/A	SI	NO
Guatemala	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
Honduras	SÍ	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

#### CONVOCATORIA LIMITADA

De acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.

#### PRECALIFICACIÓN

Atendiendo la modalidad de selección adoptada de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, no hay lugar a precalificación.

#### INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso contractual en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

#### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR

Publicación aviso de convocatoria pública	8 de abril de 2015		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos	8 de abril de 2015		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación proyecto pliego de condiciones	8 de abril de 2015		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 9 al 15 de abril de 2015	Hasta las 6:00 p.m.	Dirección para envío: Carrera 13 No. 22-19 Fax. 4215862 – 4232516 Correo electrónico: <a href="mailto:ayfcontstm@fiscalia.gov.co">ayfcontstm@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co">rosana.llinas@fiscalia.gov.co</a>
Fecha para manifestar interés limitación convocatoria a Mipymes	Hasta el 15 de abril de 2015		Dirección para envío: Carrera 13 No. 22-19 Fax. 4215862 – 4232516 Correo electrónico: <a href="mailto:ayfcontstm@fiscalia.gov.co">ayfcontstm@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co">rosana.llinas@fiscalia.gov.co</a>
Respuesta a observaciones sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	16 de abril de 2015		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de abril de 2015		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	16 de abril de 2015		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para manifestar intención de participar	Del 16 al 20 de abril de 2015		Dirección para envío: Carrera 13 No. 22-19 Fax. 4215862 – 4232516 Correo electrónico: <a href="mailto:ayfcontstm@fiscalia.gov.co">ayfcontstm@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co">rosana.llinas@fiscalia.gov.co</a>
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 17 de abril de 2015	Hasta las 6:00 p.m.	Dirección para envío: Carrera 13 No. 22-19 Fax. 4215862 – 4232516 Correo electrónico: <a href="mailto:ayfcontstm@fiscalia.gov.co">ayfcontstm@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co">rosana.llinas@fiscalia.gov.co</a>
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	20 de abril de 2015		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Expedición de Adendas	20 de abril de 2015	Hasta las 4:00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación de ofertas	21 de abril de 2015	Hasta las 4:00 p.m.	Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º
Apertura de las ofertas	21 de abril de 2015	4:15 p.m.	Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º
Evaluación de las ofertas y requerimientos para subsanar documentos habilitantes	22 y 23 de abril de 2015		Comité evaluador
Plazo para subsanar los documentos habilitantes	24 de abril de 2015	Hasta las 4:00 p.m.	Dirección para envío: Carrera 13 No. 22-19 Fax. 4215862 – 4232516 Correo electrónico: <a href="mailto:ayfcontstm@fiscalia.gov.co">ayfcontstm@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co">rosana.llinas@fiscalia.gov.co</a>
Publicación del informe de	24 de abril de		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

**S U B D I R E C C I Ó N S E C C I O N A L D E A P O Y O A L A G E S T I Ó N  
M A G D A L E N A**

C A R R E R A 1 3 N o 2 2 - 1 9 E D I F I C I O S A N J O S E S A N T A M A R T A

C O N M U T A D O R E S : 4 2 1 1 7 6 3 - 4 2 3 2 5 1 6 - 4 2 3 2 5 1 7

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

evaluación de las ofertas	2015		
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 27 de abril al 29 abril de 2015		Dirección para envío: Carrera 13 No. 22-19 Fax. 4215862 – 4232516 Correo electrónico: <a href="mailto:ayfcontstm@fiscalia.gov.co">ayfcontstm@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co">rosana.llinas@fiscalia.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación de las ofertas.	30 de abril de 2015		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Expedición Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	4 de mayo de 2015		Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º
Firma del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación		Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º
Expedición del Registro Presupuestal	El día de la firma del contrato		Área de presupuesto - FGN
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato		Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º
Aprobación de garantías	El día de la entrega de la garantía		Sección Gestión Contractual
Suscripción Acta de inicio	El día hábil siguiente a la aprobación de las garantías		Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º
Pago del contrato	Dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la factura		Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

➤ **Plazo para manifestar intención de participar**

En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar.

Fecha: 8 de abril de 2015.

**“Original Firmado”**

**GERMÁN OSVALDO DELGADO PINEDO**  
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Rosana Paola LLinás Pertuz –Sección Gestión Contractual